

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXII/082/2019 "RENOVACIÓN DE LICENCIA DE ANTIVIRUS"

APERTURA. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:51 horas del día 14 de Junio de 2019 dos mil diecinueve, en las oficinas que ocupa el Congreso del Estado, con domicilio en Av. Hidalgo No. 222 Zona Centro de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a lo que establecen las bases de la Licitación PLEJ-LXII-082-2019, denominada: "**RENOVACIÓN DE LICENCIA DE ANTIVIRUS**" se hace constar la presencia de las siguientes personas:

ASISTENTES. **Mtro. Raúl Bermúdez Camarena**, en representación del Órgano Interno de Control y del Comité de Adquisiciones; **LCP. Mario López Santiago**, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, y **Salvador Hernández Vázquez**, en representación del área requirente.

También se hace constar la presencia de los siguientes proveedores interesados:

PARTICIPANTE	REPRESENTANTE
Wide Lan Solutions S.A. de C.V.	Antonio Altamirano González
Libra Sistemas S.A. de C.V.	Héctor González Flores

DESARROLLO. Acto seguido, de conformidad al Capítulo V de las Bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, y al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente **ACTO** sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa, y que estos formarán parte del mismo, por lo que se ponen de manifiesto los mismos de la siguiente manera:

----- PREGUNTAS Y RESPUESTAS -----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: MOBILEAGILE DE MÉXICO SA DE CV.

1.- Con base en lo especificado en el Anexo 1 de las Bases para la Licitación Pública Local Número PLEJ/LXII/082/2019 "Renovación de Licencias Antivirus", se indica que: la prestación del servicio deberá ser por 12 meses contados a partir de la fecha el contrato. La convocante deberá considerar que al tratarse de una renovación la fecha de inicio de vigencia de la licencia el fabricante Trend Micro la toma a partir de la fecha de vencimiento de la licencia a renovar, por lo que la fecha de vencimiento sería 12 meses contados a partir de la fecha de vencimiento de la licencia a renovar. Favor de considerar este criterio para ajustar el requerimiento solicitado.

¿Podría confirmar entonces el periodo de interesa renovar considerando el criterio anterior?



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXII/082/2019 “RENOVACIÓN DE LICENCIA DE ANTIVIRUS”

R: El periodo de servicio por parte del proveedor deberá ser por 12 meses, que iniciaría a partir del mes que se firme el contrato.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: WIDE LAN SOLUTIONS SA DE CV

1. Favor de confirmar sí se debe agregar la CARTA COMPROMISO de obligación de mantener el precio de los bienes ofertados de acuerdo con el Capítulo XVIII Condición de Precio Firme especificados en la pág. 6 párrafo 2, debido a que en los puntos 6 al 13 del Capítulo VIII sobre OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIANTE S no está especificado tal cual.

R: Si, debe agregarse.

2. De acuerdo a las políticas del Fabricante Trend Micro la vigencia de la licencia a renovar inicia a partir de la fecha de vencimiento. ¿Podrían indicarla fecha de vencimiento de la licencia a renovar, por favor?

R: La licencia actual venció el 31 de diciembre del 2018, por lo tanto, el vencimiento de la licencia a renovar será 31 de diciembre de 2019.

3. La convocante deberá considerar que la nueva vigencia correrá a partir de la fecha de vencimiento más 12 meses adicionales ó bien favor de confirmar si el nuevo periodo de vigencia deberá considerarse desde la fecha de vencimiento más 18 meses para que su vencimiento ocurra entre 1 y el 14 de Junio del 2020, y así cubrir el requerimiento de prestación del servicio por 12 meses contados a partir de la fecha el contrato. ¿podrían confirmar como lo requieren?

R: La nueva vigencia deberá cubrir desde el 1 de enero del 2019 hasta el 31 de diciembre del 2019, pero la prestación de servicio técnico y apoyo por parte de la empresa si deberá ejecutarse por 12 meses a partir de la firma del contrato. Se requiere servicio técnico y de apoyo por 12 meses a partir de la firma del contrato.

Queda de manifiesto que los participantes no tienen duda con relación de las bases de la Licitación, por lo que se da por terminada la Junta Aclaratoria de la Licitación Pública Local PLEJ-LXII-082-2019.

FUNDAMENTO: La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen, tienen fundamento en el Capítulo V de las Bases del procedimiento de adquisición mencionado



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXII/082/2019 “RENOVACIÓN DE LICENCIA DE ANTIVIRUS”

anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y al artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

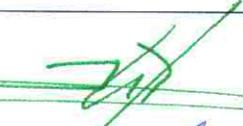
Los asistentes consideran **salvaguardados** en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la del Estado de Jalisco, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de este acto.

A su vez los asistentes hacen constar que en este acto reciben copia del acta de junta de aclaraciones del proceso que nos ocupa, y que un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a disposición de los licitantes en el escritorio que se encuentra afuera de la oficina de la Unidad Centralizada de Compras.

Se les recuerda que la Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo a las 11:00 horas el día 20 del presente, en el salón Prisciliano Sánchez. El registro de participación para dicho acto se cerrará 10 minutos antes de la hora estipulada para su inicio. No se permitirá la participación a ningún proveedor pasado este tiempo.

CIERRE. No habiendo más temas que tratar, siendo las 12:00 del día 14 de Junio del 2019 dos mil diecinueve, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Por el Congreso:

Nombre y cargo:	Firma:
Mtro. Raúl Bermúdez Camarena en representación del Órgano Interno de Control y del Comité de Adquisiciones	
LCP. Mario López Santiago en representación de la Unidad Centralizada de Compras	
Salvador Hernández Vázquez en representación del área requirente.	

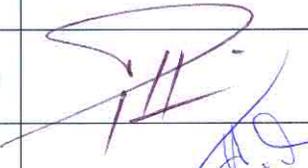




ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXII/082/2019 “RENOVACIÓN DE LICENCIA DE ANTIVIRUS”

Licitantes:

Nombre o razón social	Representante	Firma
Wide Lan Solutions S.A. de C.V.	Antonio Altamirano González	
Libra Sistemas S.A. de C.V.	Héctor González Flores	

